

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salla

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 8 NOV. 1990

Expte. Nº 4.148/90.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva,de la asignatura Estética de la Escuela de Filosofía, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 749-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Prof. Leonor Navamuel de Figueroa para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el do concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión dece Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 375/90.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTATA (en sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1990) RESUELVE:

ARTICULO 19. Designar a la Prof. Leonor NAVAMUEL de FIGUERDA, D.N.I.NO 2.287.185, como profesor regular en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura ESTETICA de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades, a partir del 22 de Noviembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de 🕒 la mencionada dependencia.

ARTICULO 30.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo c indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias, del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDIARDO PANTOIA SECRETARIO ADMINISTRATIVO e/c. Secretaria General

ACADEMICA

resolucion cs. w 466-90